



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfono: (062) 488003 – (062) 488323 – Telefax: (062) 488006  
Jr. Aucayacu N° 206 - Aucayacu

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 278-2017-MDJCC-A**

Aucayacu, 27 de abril de 2017.

**VISTO:**

El Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2017, Informe N° 065-2017-GM-MDJCC-A, de fecha 27 de abril del 2017, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 083-2017-GAJ/MDJJ-A, de fecha 27 de abril del 2017 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, en la que recomienda el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado para designación del Comité de Selección de ejecución del Proceso de Licitación Pública para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Tramo Puente Pendencia – Mariano Melgar de los Sectores Tigre Punta y Alto San Pedro, Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco"**, y; demás recaudos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece, que la Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2017-MDJCC-A de fecha 19 de abril del 2017, se designa a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial de Selección, encargado de conducir la ejecución del Proceso de Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Tramo Puente Pendencia – Mariano Melgar de los Sectores Tigre Punta y Alto San Pedro, Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco";

Que, mediante Informe N° 083-2017-GAJ/MDJJ-A, de fecha 27 de abril del 2017, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, informa que tiene a la vista la Resolución de Alcaldía N° 253-2017-MDJCC-A, de fecha 19 de abril de 2017, donde se aprueba la designación de los miembros del Comité de Selección de Ejecución del Proceso de Licitación Pública para la ejecución de la obra **"Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Tramo Puente Pendencia – Mariano Melgar de los Sectores Tigre Punta y Alto San Pedro, Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco"**, donde recomienda el cumplimiento al DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, en lo que respecta que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 065-2017-GM-MDJCC-A, de fecha 27 de abril del 2017, emitido por la Gerencia Municipal, recomienda que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 253-2017-MDJCC-A, de fecha 19 de abril DE 2017, sobre designación del Comité de Selección, excluyendo al miembro titular Sr. Moisés Tarazona Villanueva por no contar con la certificación y poniendo reemplazo a Cinthya Nataly Barreto Baquerizo;

Por estas, consideraciones y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

Teléfono: (062) 488003 – (062) 488323 – Telefax: (062) 488006  
Jr. Aucayacu N° 206 - Aucayacu

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER EL COMITÉ DE SELECCIÓN** encargado de conducir el Proceso de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra; "Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Tramo Punte Pendencia – Mariano Melgar de los Sectores Tigre Punta y Alto San Pedro, Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco" el que estará compuesto por los tres miembros titulares y suplentes, que se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES:**

Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Cargo
CPC Mirko Ramiro Chávez Beraún	41842308	mirko24570@hotmail.com	Presidente
Cinthya Nataly Barreto Baquerizo	46635052	cinthya.barreto.b@gmail.com	Miembro
Ing. Carmen Liliana Pérez Viena	44097642	lily.viena@gmail.com	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTES:**

Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Cargo
Henry Marx Julca Dávila	43821093	henryjd24@hotmail.com	Presidente
Ing. Yerson Napoleón Cajas Tarazona	40560965	sonyer_1978huanuco@hotmail.com	Suplente
Carlos Lorenzo Florez Zamora	70018139	pozeidon_10@hotmail.com	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al comité de selección designado, la cual deberá tomar las acciones pertinentes considerando las normas establecidas en el DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y demás normas modificatorias.

Regístrase, Comuníquese y Archívese.

